

## EN ESTE NÚMERO

**2 Editorial**

· Leyes pero con medios.

**3 Redacción****17 Carpeta**

· El Peritaje Social. Manual de Consulta (II).

**24 Iniciativa Social**

· 25 Aniversario de movimiento asociativo promovido por Trabajadores/as Sociales en Málaga.

**31 Agenda****32 Cuadernillo****35 Bibliografía****Leyes pero con medios**

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LA CIUDADANÍA DE ANDALUCÍA PARTICIPARÁ EN UNAS NUEVAS ELECCIONES para elegir equipo de gobierno para la Comunidad Autónoma, no siendo poca la tarea que tendrá que afrontar en el terreno de "lo social".

Tras más de 10 años de la puesta en marcha de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, tras casi 2 años de la publicación de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y tras casi un año del Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, poco ha cambiado la realidad que desde hace años sufre los Servicios Sociales.

Respecto a las condiciones laborales de los/as profesionales: ratios muy superiores a lo que puede abordarse con los recursos humanos que se dispone, inestabilidad laboral/alta temporalidad de profesionales que no son reconocidos/as como estructura básica (lo que deberían ser), equipos interdisciplinarios incompletos o en continuo cambio por la alta temporalidad de las contrataciones,... mientras que numerosos/as profesionales se reinventan porque no se les da cabida en el Sistema.

La Ley de Servicios Sociales andaluza nos habla y destaca la figura del referente profesional, pero ¿cómo puede ser referente un/a profesional que cambia cada 3 o 6 meses? ¿Qué estabilidad pueden tener las intervenciones? ¿Qué calidad puede tener tanto el trabajo individual como el de equipo?

Respecto a los derechos de la ciudadanía, estos en demasiadas ocasiones se ven vulnerados. La normativa ha avanzado en el reconocimiento de derechos, pero las personas se encuentran con dificultades y en ocasiones con la imposibilidad de poder ejercerlos. "Lo social", las políticas sociales, continúan sin ser una prioridad de quienes gobiernan, siguen viendo un gasto y no la inversión que realmente puede llegar a ser.

Cuándo será una prioridad política que la ciudadanía tenga unas condiciones de vida dignas, sea posible la conciliación familiar y laboral, prevenir y atender problemas socio-familiares para que no lleguemos a hablar de cronicidad, que las zonas de transformación social no se multipliquen en nuestra Comunidad, que los colectivos y casos más vulnerables puedan ser atendidos con la inmediatez que en muchas ocasiones se necesita.

Día a día vemos cómo pasa el tiempo sin que los/as ciudadanos/as reciban los servicios que por Ley se les reconoce, siendo la demora en ocasiones de años, lo cual incide en ellos/as, su familia y entorno. Tenemos leyes de transparencia, pero ésta realidad sigue ocultándose o maquillándose.

Tener buenas leyes sin medios para su desarrollo frustra diariamente a profesionales y ciudadanía. ¿Se hablará de medios en la próxima campaña electoral? ¿Se dotará de ellos a las leyes que continúan sin tenerlos? Veremos.

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga

Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31

e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

**Dirección**

Emilia Fernández Fernández

**Secretaría Técnica**

María Lara Márquez. CPTS Málaga

**Redacción**

Pilar Tubío Martínez, Rosa María González García, Begoña Velázquez Fernández, Marta Ginesta Gamaza (Cádiz) · Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristóbal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) · Elisabet Rodríguez Zurita, Rafael Arredondo Quijada, David Caracuel Ruiz, Mirian del Olmo Moreno, Pilar Castillo Romero, África Fontcuberta Ramírez, Joaquín Jaime Sánchez Espinosa, María Lara Márquez (Málaga) · Yedra Pappalardo Alcántara, Daniel Fernández Martínez, Rafael Romero Pérez (Sevilla) · Nazaret Navas Rojano (Consejo Andaluz).

**Colaboran en este número**

Vanessa Pi · Marta Ginesta Gamaza, Elena Cuadrado Calderón, Teresa Calvo Torrejón, Inmaculada Calvo Marchán, Manuel Jesús de la Torre Blanca y Maite Villaluenga de la Cruz · Amparo Carretero Palacios.

**Maquetación**

Rocío Morales Lozano. CPTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet

Internet: www.tsdifusion.es

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345

Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.